



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL – RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.S.
Demandado	AEROLÍNEA DE ANTIOQUIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Radicado	05001 31 03 013 2020 00066 00
Decisión	SUSPENDE PROCESO

Vista la solicitud que antecede este proveído, en los términos del numeral 2° del artículo 161 del C. G. del P., se suspende el proceso de la referencia hasta el día **15 de enero de 2021.**

Al día siguiente se reanudará, de oficio, con la decisión que en derecho corresponde, a no ser que con anterioridad a dicha fecha se comunique algún acuerdo entre las partes.

-JCSG-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56db81d439f64ab732600c3ca798b1511c08d628360f520e717bfe94202
1fa49**

Documento generado en 11/12/2020 07:25:49 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**